

y vencerá a las 12 horas del 29 de abril de 1967. Los ejemplares de las obras que no resultaran premiadas deberán retirarse de Secretaría en el término de dos meses, contados desde la fecha de emisión del fallo. Pasado dicho plazo el Instituto del Teatro no se hará responsable de los ejemplares.

Artículo 6 Se eliminará del concurso la obra que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Artículo 7 Habrá un premio único de mil escudos (E° 1.000) que se llamará PREMIO INSTITUTO DEL TEATRO, susceptible de aumentarse con las erogaciones particulares que se hagan. Además, el Instituto del Teatro podrá representar y publicar la obra premiada, si lo estimare conveniente, sin perjuicio de los derechos que legalmente corresponden al autor. Como estímulo a los autores que hayan participado en el concurso, el Instituto del Teatro podrá poner

en escena cualquiera de las obras presentadas, previo consentimiento del autor.

Artículo 8 Habrá un jurado de selección designado por el Director del Instituto del Teatro, compuesto por tres miembros, el cual designará las mejores obras en número no inferior a tres y que se entregarán a la consideración de la Junta Directiva del Instituto del Teatro. La Junta Directiva seleccionará la obra premiada, pudiendo declarar desierto el concurso.

Artículo 9 La Junta Directiva emitirá su fallo el día 4 de julio de 1967, pudiendo prorrogar esta fecha en el caso de que el número de obras presentadas así lo exigiera.

Artículo 10 El fallo de la Junta Directiva será inapelable y recaerá sobre el seudónimo que suscriba la obra agraciada.

Los sobres que contengan la individualización de los autores de obras no agraciadas no serán abiertos. La entrega del premio se hará en un acto público.

JURADOS PARA EL CERTAMEN INTERNACIONAL DE NOVELA "ROMULO GALLEGOS"

El Certamen Internacional de Novela "Rómulo Gallegos", recientemente establecido por el gobierno y las autoridades educacionales de la república de Venezuela, se propone otorgar cada cierto plazo un premio único de novela, consistente en 100.000 bolívares, al novelista americano cuya obra sea considerada por un jurado internacional como la que mejor se adecúa a los postulados y condiciones de esta mención. Este premio será entregado por primera vez durante el año 1967, año del cuatricentenario de Caracas.

La lista de los jurados de cada país de habla española ha quedado constituida de la siguiente manera:
Argentina: Ernesto Sábato, Manuel Mujica Láinez y Guillermo de Torre.

Bolivia: Mons. Juan Quiróz G., Oscar Serruto y Dr. Armando Soriano B.

Colombia: Rafael Maya, Eduardo Carranza y Cecilia Hernández de Mendoza.

Costa Rica: Lilia Ramos, José Basileo Acuña y Jorge Charpentir.

Chile: Carlos Rozas Larraín, Raúl Silva Castro y Martín Cerda,

Ecuador: Jorge Reyes Reyes, Pbro. Miguel Sánchez Astudillo y Dr. César Ricardo Descalzi.

España: José María de Cossío, Manuel Halcón y Julián Marías.

El Salvador: Ricardo Dueñas V. S., Luis Gallegos Valdés, Alberto Rivas Bonilla.

Filipinas: Enrique Fernández Lumba, Dr. Emeterio Barcelón y Dr. Antonio M. Molina.

Guatemala: Ricardo Estrada, Guillermo Putzeis Alvarez y José Mejía González.

Honduras: Licdo. Alejandro Alfaro Arriagada, prof. Miguel A. Navarro y Licdo. Eufemiano Claros.

México: Emmanuel Carballo, Dra. María del Carmen Millán y Dr. Sergio Fernández.

Nicaragua: Pablo Antonio Cuadra, Licdo. Eduardo Zepeda Henríquez y Dr. Julio Icaza Tigerino.

Panamá: Ismael García, Ricardo J. Bermúdez y Miguel Mejía Dutary.

Paraguay: Dr. Lorenzo Livieres Bans, Dr. José Santiago Villarejo y prof. Laureano Pelayo García.

Perú: Dr. Luis Alberto Sánchez, Dr. Jorge Pucinelli y Dr. Augusto Tamayo Vargas.

Puerto Rico: Dra. Concha Meléndez, Licda. Nilita Vientós Gastón y Licdo. Vicente Géigel Polanco.

Rep. Dominicana: Manuel Rueda, Dr. Máximo Avilés Blonda y Miguel Alfonseca.

Uruguay: Alberto Zum Felde, Dr. Emilio Frugoni y Dra. Esther de Cáceres.

Venezuela: Pbro. P. P. Barnola, F. Paz Castillo y prof. Pedro Díaz Seijas.

Los jurados nombrados anteriormente, tres por cada país, a su vez han elegido los nombres que en número de cinco han de constituir el Jurado inter-

nacional del Certamen; estos nombres corresponden a Juan Oropesa, de Venezuela; Antonio Torres Riosco, de Chile; Andrés Iduarte, de México; Fermín Estrella Gutiérrez, de Argentina, y Benjamín Carrión, de Ecuador.

BASES DEL CONCURSO DE NOVELA BIBLIOTECA BREVE 1967 DE LA EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.

La Editorial Seix Barral, S. A. convoca por novena vez el premio anual de novela "Biblioteca Breve" 1967 en memoria de Joan Petit con arreglo a las siguientes bases:

- 1ª Podrán concurrir a este premio novelas inéditas, cuya extensión no sea inferior a trescientos folios de treinta líneas mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.
- 2ª Las novelas optantes podrán estar escritas en cualquiera de las lenguas romances habladas en la Península Ibérica, en cualquiera de sus variantes.
- 3ª El premio consistirá en un anticipo de 100.000 pesetas sobre los derechos de autor, estipulados en el 10% del precio de venta del libro, de una primera edición de 10.000 ejemplares. Si los derechos de autor de dicha primera edición no alcanzasen a cubrir dicho anticipo, lo que faltase se deducirá de la parte correspondiente al autor en la cesión de derechos secundarios, si los hubiese.
- 4ª Editorial Seix Barral, S. A. publicará la novela premiada en Biblioteca Breve, dentro del año siguiente al de la fecha de la concesión del Premio.
- 5ª Editorial Seix Barral, S. A. se reserva el derecho a publicar cuantas ediciones sucesivas estime conveniente, abonando al autor el 12% del precio de cubierta de los ejemplares que de ellas se vendan. Se reserva asimismo, previo acuerdo del autor en cuanto a sus características y condiciones, el derecho a publicar ediciones populares o especiales o el de ceder a terceros dicho derecho.
- 6ª El tema será libre, pero el jurado tomará primordialmente en consideración aquellas obras que

por su contenido, técnica y estilo respondan mejor a las exigencias de la literatura de nuestro tiempo.

- 7ª Si a criterio del jurado ninguna de las obras presentadas reuniera méritos suficientes, el premio podrá ser declarado desierto y lo será automáticamente si ninguna obra alcanzase cuatro votos en el último escrutinio, pero en ningún caso podrá ser repartido. Editorial Seix Barral, S. A. se reserva en todo caso el derecho de opción para la edición de las obras no premiadas.
- 8ª El jurado tendrá carácter permanente y quedará compuesto por José María Castellet, Salvador Clotas, Juan García Hortelano, Mario Vargas Llosa y Carlos Barral.
- 9ª Los originales deberán remitirse por duplicado, con el nombre y domicilio del autor, a Editorial Seix Barral, S. A., Provenza, 219, Barcelona-8, antes del 15 de enero de 1967, con la indicación: "Para el premio de novela Biblioteca Breve".
- 10 El premio se concederá el día 15 de febrero, dándose a conocer el fallo a través de la prensa.
- 11 Una vez adjudicado el premio, los autores no premiados ni sujetos a la opción señalada anteriormente podrán retirar sus originales en Editorial Seix Barral, S. A., previa presentación del recibo que se les habrá extendido en el acto de la presentación de las novelas al premio.

Los premios "Biblioteca Breve" concedidos hasta la fecha son los siguientes:

1958, *Las Afueras*, de Luis Goytisolo; 1959, *Nuevas Amistades*, de Juan García Huidobro; 1960, *Desierto*; 1961, *Dos días de setiembre*, de J. M. Caballero Bonald; 1962, *La Ciudad y los Perros*, de Mario Vargas Llosa; 1963, *Los Albañiles*, de Vicente Leñero; 1964, *Tres Tristes Tigres (Vista del Amanecer en el Trópico)*, de G. Cabrera Infante, y 1965, *Ultimas Tardes con Teresa*, de J. Marsé,